



7 de agosto de 2023

CARTA CIRCULAR

A EMPLEADAS Y EMPLEADOS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS


Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora

CAMPAÑA BENÉFICA DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS 2023

Ha comenzado la *Campaña de Recaudación de Fondos de los Empleados Públicos 2023*, según lo establece la Ley Núm. 168 del 11 de agosto de 1988. Su propósito es reducir al mínimo las actividades para solicitar donativos en el lugar de trabajo y permite que las empleadas y empleados públicos autoricen, libre y voluntariamente, descuentos por nómina a ser donados a las instituciones benéficas que deseen favorecer.

Contribuir a la campaña es muy sencillo. La empleada o empleado público deberá cumplimentar la boleta de aportación que estará disponible en la Oficina de Recursos Humanos (ORH). Una vez complete la boleta, deberá entregarla en la ORH, en original y copia, en el cual especificará bajo su firma, lo siguiente:

- La boleta debe ser completada en **todas** sus partes: año de campaña (2023), nombre completo (dos apellidos), agencia (Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras) y últimos cuatro dígitos del número de seguro social.
- El código de las instituciones benéficas a que hará la donación, con indicaciones de la cantidad que donará a cada una de ellas. La suma mínima a descontarse será de \$1.00 por período de nómina y la máxima el 1% del sueldo bruto anual.
- Asegurarse de firmar la boleta y fecha.
- La boleta deberá ser entregada al coordinador de la campaña, la señora Áurea L. Luyanda González, analista de recursos humanos.

La fecha límite será el viernes 18 de agosto de 2023.

Recuerda que con tu aportación ayudarás a que estas instituciones benéficas puedan seguir ofreciendo sus servicios a la comunidad puertorriqueña. ¡Participa!

Cualquier duda puede escribir recursos.humanosrrp@upr.edu o llamar a las extensiones 84405, 84433 o 84431.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Ext. 83000
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/VI